



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR CUSCO - PERÚ



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 018-2024-MPE/C.

Espinar, 24 de enero de 2024.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO:

VISTOS; el Informe N° 008-2024-PT-GDE-PT/RMY de fecha 23/01/2024, Informe N° 0081-2024-MPE-GDE/OCC de fecha 23/01/2024, concerniente a la solicitud de la conformación de las Sub Comisiones de trabajo del "Festival Cultural Carnavalesco Chaka Sábado 2024"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades: los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con la autonomía política, económica y administrativa de la que gozan los gobiernos locales, el Artículo 20°, Numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 008-2024-PT-GDE-PT/RMY de fecha 23/01/2024, el Lic. Ramiro Maquera Yuca Residente de Proyecto, solicita la conformación de Subcomisiones del "Festival Cultural Carnavalesco Chaka Sábado 2024" como componente del proyecto "Mejoramiento de los servicios en los recursos turísticos públicos en el distrito de Espinar – provincia de Espinar – departamento de Cusco", para lo que adjunta la propuesta correspondiente a fin de que sea reconocida mediante Resolución de Alcaldía, la misma está integrado por los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Espinar;

Que, con Informe N° 0081-2024-MPE-GDE/OCC de fecha 23/01/2024, el Ing. Orlando Cortes del Castillo Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad, remite la propuesta de conformación de Subcomisiones – Festival Cultural Carnavalesco "Chaka Sábado 2024", para cuya ejecución se viene realizando gestiones programado para el día 10 de febrero del presente en el puente San Martín de la ciudad de Espinar, solicitando también se realice las acciones y/o gestiones para su formalización mediante acto resolutorio y posterior comunicación;

Que, siendo necesario reconocer a las Subcomisiones de trabajo del "Festival Cultural Carnavalesco Chaka Sábado 2024", a fin de que participen en la organización y ejecución de este evento costumbrista que se realizará el día sábado 10 de febrero de 2024 en la explanada del puente San Martín de la Ciudad de Espinar, por lo que es procedente emitir la correspondiente resolución de alcaldía conforme al artículo 1° del D.S. N° 006-2017-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y siendo este un acto administrativo que está debidamente sustentado en los documentos que son antecedentes del presente y al estar conforme a ley;

Estando, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER la CONFORMACION DE LAS SUB COMISIONES DE TRABAJO DEL "FESTIVAL CULTURAL CARNAVALESKO CHAKA SABADO 2024", la misma que está integrada por los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Espinar, conforme al detalle siguiente:

01.- SUB COMISION DE PRENSA, DIFUSION Y CONDUCCION:

Responsable de coordinar la participación de la prensa en el evento, su acreditación, su ubicación en la explanada; asimismo es la encargada de establecer estrategias de difusión y publicidad del evento. Además, es la encargada de coordinar la atención a los conductores del evento, estableciendo mecanismos.

RESPONSABLE	PUESTO/CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
COORDINADOR	GERENTE MUNICIPAL	Lic. JUAN PABLO LUZA SIKUY
SUB COORDINADOR	PERIODISTA	Lic. DELFOR AGUILAR WAGNER
INTEGRANTE	PERIODISTA	Bach. JUAN DIEGO CARREÑO CACERES
FISCALIZADOR	REGIDOR	Bach. RONNY RAFAEL BARRA CHOQUE

02.- SUB COMISION DE ELABORACION DE BASES Y/O REGLAMENTO DEL CONCURSO

Encargada de elaborar, someter a aprobación de la comisión central y publicar las bases del concurso del evento cultural carnavalesco.

RESPONSABLE	PUESTO/CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
COORDINADOR	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	Lic. GUIDO LOVON CABALLERO
SUB COORDINADOR	SUB GERENTE SERVICIOS SOCIALES	Eco. HUMBERTO DAVID PACHECO ZAMATA
INTEGRANTE	FACILITADOR DEL COMPONENTE III	Tec. GODOFREDO HUAMANI UMASI
INTEGRANTE	RESIDENTE DEL PROYECTO TURISMO	Lic. RAMIRO MAQUERA YUCA
FISCALIZADOR	REGIDOR	Lic. JULIO C. MOLLOHUANCA CRUZ

03.- SUB COMISION DE INVITACION, RECEPCION DE AUTORIDADES Y DELEGACIONES ESPECIALES

Es la encargada de realizar las invitaciones a través de oficios de invitación a las autoridades regionales y locales ya sean públicas o privadas, además, es responsable de recibir a todas las autoridades y participantes que arriban a la provincia de Espinar, brindar su atención y conducir al estrado de honor.

RESPONSABLE	PUESTO/CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
COORDINADOR	DIRECTOR DE LA OFIC. DE ASESORIA JURIDICA	Abg. ROGER HUGO CONZA PACCA
SUB COORDINADOR	SECRETARIA DE ALCALDIA	Bach. DORIS HANCCO CUTI
INTEGRANTE	JEFE DE ESTUDIOS DEFINITIVOS	Ing. DIOCELIA CARBAJAL CHAHUASONCO
FISCALIZADOR	REGIDORA	Srta. MARLENY NIFLA LLASA

04.- SUB COMISION DE INSCRIPCION DE PARTICIPANTES DEL CONCURSO.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

CUSCO - PERÚ



Responsable de efectuar la inscripción de participantes del concurso, según formatos y procedimientos establecidos en bases del concurso; además efectuar el sorteo del orden de participación por cada categoría. Asimismo, orientar el orden de participación e ingreso a la explanada del concurso.

RESPONSABLE	PUESTO/CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
COORDINADOR	RESIDENTE DEL PROYECTO TURISMO	Lic. RAMIRO MAQUERA YUCA
SUB COORDINADOR	RESIDENTE DE PIC	MVZ. PERCY ZAPANA ILLACHUPA
INTEGRANTE	ASISTENTE TECNICO DE TURISMO	Tec. ERBENH LUIS MAMANI BUSTAMANTE
FISCALIZADOR	REGIDOR	Prof. APOLINARIO PFACSI HUILLCA

5.- SUB COMISION DE OFRENDA A LA PACHAMAMA

Encargada de la actividad de ofrenda a la Pachamama a efectuarse en puente San Martín días antes del desarrollo del festival.

RESPONSABLE	PUESTO/CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
COORDINADOR	RESIDENTE DEL PROYECTO TURISMO	Lic. RAMIRO MAQUERA YUCA
SUB COORDINADOR	RESIDENTE DE PROYECTO PECUARIO	Ing. JOSE HUANCA
INTEGRANTE	PROMOTORA SOCIAL	Sra. ERMELINDA ZAPATA LAIME
FISCALIZADOR	REGIDOR	Lic. JULIO C. MOLLOHUANCA CRUZ

6.- SUB COMISION DE EQUIPO DE SONIDO, LUCES, ESTRADO Y ESCENARIO.

Responsable de verificar la calidad del servicio de equipo de sonido y luces contratado; del mismo modo con el estrado, garantizado su operatividad un día antes del festival. Además, mantener en todo momento libre de basura y desechos el escenario donde se ejecuta la danza.

RESPONSABLE	PUESTO/CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
COORDINADOR	GERENTE MUNICIPAL	Lic. JUAN PABLO LUZA SIKUY
SUB COORDINADOR	JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL	Lic. ALVIN MEDINA CARRASCO
INTEGRANTE	JEFE DE LOGISTICA	Abog. BRIAM LAYME LUQUE
INTEGRANTE	ASISTENTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL	Sr. JUAN DIEGO CARREÑO CACERES
FISCALIZADOR	REGIDOR	Lic. IVETT ARIANA KANA MAGAÑO

7.- SUB COMISION DE LIMPIEZA E INSTALACION DE SERVICIOS HIGIENICOS PORTATILES

Encargada de la limpieza en el escenario y en la explanada del puente San Martín, asimismo corresponde orientar a través de campañas, sobre la limpieza en el lugar del festival. asimismo, es responsable de instalar los módulos de servicios higiénicos y su posterior evacuación respectiva.

RESPONSABLE	PUESTO/CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
COORDINADOR	GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y S. M.	Ing. KARL VALDIVIA SILVA
SUB COORDINADOR	FACILITADOR DEL COMPONENTE III	Tec. GODOFREDO HUAMANI UMASI
INTEGRANTE	FACILITADOR DEL COMPONENTE IV	Bach. RUFO ARENAS PORTUGAL
FISCALIZADOR	REGIDORA	Lic. IVETT ARIANA KANA MAGAÑO

8.- SUB COMISION DE SEGURIDAD, CONTROL Y ORDEN.

Es la responsable de mantener seguridad y orden en todo momento tanto en el escenario y explanada de puente San Martín, asimismo corresponde realizar el control en las puertas de ingreso al escenario, en directa coordinación de las subcomisiones.

RESPONSABLE	PUESTO/CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
COORDINADOR	GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y S. M.	Ing. KARL VALDIVIA SILVA
SUB COORDINADOR	JEFE DE SERENAZGO	Sr. ROGERS MAQUERA YUCA
INTEGRANTE	JEFE DE LA POLICIA MUNICIPAL	Sr. GILBER CASTELO HUASPA
FISCALIZADOR	REGIDORA	LIC. DENISSE GINA APAZA ALFARO

9.- SUB COMISION DE ACONDICIONAMIENTO EXPLANADA DE PUENTE SAN MARTIN Y MANTENIMIENTO VIAL.

Es la encargada de acondicionar la explanada de puente San Martín, colocando mallas y otros elementos de seguridad, en coordinación con el personal de DDCC y el barrio de ser el caso, además de efectuar el mantenimiento de las vías de acceso.

RESPONSABLE	PUESTO/CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
COORDINADOR	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA	ING. ATILIO MOLERO ESCOBAR
SUB COORDINADOR	SUB GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL	ARQ. RUBEN MAYTA LARICO
INTEGRANTE	SUB GERENTE DE MANTENIMIENTO	ING. NESTOR YHUI QUISPE
FISCALIZADOR	REGIDORA	CPC. CARMEN YENY VARGAS CCOLQUE

10.- SUB COMISION DE TRANSPORTE Y CONTROL DE TRANSITO.

Responsable de coordinar el transporte de personal y delegaciones y control del tránsito, además, efectuar las señales de tránsito.

RESPONSABLE	PUESTO/CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
COORDINADOR	GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y S. M.	Ing. KARL VALDIVIA SILVA
SUB COORDINADOR	SUB GERENTE DE TRANSITO	CPC. VICTOR GODOFREDO SOSA SURCO.
INTEGRANTE	RESPONSABLE DE FISCALIZACIÓN DE TRÁNSITO	Tec. AMÉRICO GAMBARINI VERA
FISCALIZADOR	REGIDOR	Bach. RONNY RAFAEL BARRA CHOQUE

11.- SUB COMISION DE SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS.

Encargado de atender casos de emergencias de salud de los participantes y asistentes al festival, en directa coordinación con las autoridades y personal de salud de Espinar, asimismo, es el responsable de coordinar la CIA de Bomberos para la implementación de atención de primeros auxilios

RESPONSABLE	PUESTO/CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
COORDINADOR	JEFE DE GESTION DE RIEGOS Y DESASTRES	Ing. GLADYS PAUCCARA HANCCO
SUB COORDINADOR	JEFE DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS	Tec. EDILBERTO TUNQUIPA PACCA
INTEGRANTE	CONDUCTOR DE PROY. TURISMO	Sr. PEDRO PABLO ROJAS FIGUEROA
INTEGRANTE	ASISTENTE TECNICO	Tec. ERBENH LUIS MAMANI BUSTAMANTE
FISCALIZADOR	REGIDORA	MG. Odont. MARIBEL ALVAREZ CUTIPA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

CUSCO - PERÚ



12.- SUB COMISION DE JURADOS CALIFICADORES, CONTROL Y RESULTADOS.

Responsable de coordinar con los jurados calificadores su atención, brindando condiciones para que realice su labor eficazmente, proveyendo instrumentos de trabajo y refrigerios que quiera, en coordinación con las subcomisiones y luego de emitir los resultados refrendados por los jurados en formatos de calificación y consolidado de resultados.

RESPONSABLE	PUESTO/CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
COORDINADOR	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	Lic. GUIDO LOVON CABALLERO
SUB COORDINADOR	SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES	Eco. HUMBERTO DAVID PACHECO ZAMATA
INTEGRANTE	FACILITADOR DEL COMPONENTE II	Lic. ALPIO TUNQUIPA HUILLCA
FISCALIZADOR	REGIDOR	Lic. JULIO C. MOLLOHUANCA CRUZ

13.- SUB COMISION DE RECAUDACION Y CONTROL DE COMERCIO.

Encargado de cobro de los puestos de venta, también de distribución y ubicación de los puestos de comercio, debiendo rendir cuenta sobre recaudación realizada una vez concluida del festival.

RESPONSABLE	PUESTO/CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
COORDINADOR	SUB GERENTE DE RENTAS	CPCC. CARLOS S. CHAMBILLA ESPINOZA
SUB COORDINADOR	JEFE DE POLICIA MUNICIPAL	Sr. GILBER CASTELO HUASPA
INTEGRANTE	JEFE DE COMERCIO	Lic. CARLOS OCHOA FERNANDEZ
FISCALIZADOR	REGIDORA	MG. Odont. MARIBEL ALVAREZ CUTIPA

14.- SUB COMISION DE ALIMENTACION A AUTORIDADES E INVITADOS ESPECIALES.

Encargado de brindar atención oportuna a las autoridades, invitados especiales y visitantes de otras provincias y regiones en coordinación con la comisión central.

RESPONSABLE	PUESTO/CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
COORDINADOR	JEFE DE SUPERVISION	Arq. JULIO EDWARD OLARTE HOLGADO
SUB COORDINADOR	RESPONSABLE DE MYPEs COMERCIO Y TURISMO	Abg. GLADYS APARICIO YAURI
FISCALIZADOR	REGIDORA	CPC. CARMEN YENY VARGAS CCOLQUE

15.- SUB COMISION DE PREPARACION Y DISTRIBUCION DE ALIMENTACION A LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES

Es la encargada de distribuir los alimentos y/o refrigerios, a cada delegación participante, tomando muy en cuenta la lista oficial de los participantes.

RESPONSABLE	PUESTO/CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
COORDINADOR	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA	Ing. ATILIO MOLERO ESCOBAR
SUB COORDINADOR	SUB GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL	Arq. RUBEN MAYTA LARICO
INTEGRANTE	SUB GERENTE DE MANTENIMIENTO	Ing. NESTOR YHUI QUISPE
FISCALIZADOR	REGIDOR	Bach. JESUS PERCY HOLGUINO HUISA

16.- SUB COMISION DE ANFITRIONES Y CONTROL DE PERSONAL DE LA ENTIDAD

Responsable de dotar anfitrionas para las siguientes actividades: recepción de autoridades, atención de los jurados, recojo de fichas de resultado, entrega de premios, coordinación con la mesa de conducción del evento y estrado, otras tareas asignadas por la comisión central.

RESPONSABLE	PUESTO/CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
COORDINADOR	DIRECTOR DE O.G.A.	CPC. RICHARD PERCY CANAZA CONDORI
SUB COORDINADOR	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	Abg. AMERICO DARIO FUENTES AGUEDO
INTEGRANTE	FACILITADOR DEL COMPONENTE II	Lic. ALPIO TUNQUIPA HUILLCA
FISCALIZADOR	REGIDORA	Srta. MARLENY NIFLA LLASA

17.- SUB COMISION DE PREMIOS Y ESTIMULOS

Encargada de gestionar premios y estímulos, haciendo seguimiento a los trámites administrativos respectivos. Además, deberá custodiar en el lugar especial los premios. Corresponde también la entrega de premios según resultados proclamados por jurado calificador, por cada categoría de concurso.

RESPONSABLE	PUESTO/CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
COORDINADOR	JEFE DE OFICINA DE CONTABILIDAD	CPC. VICENTE SUNI CCAMA
SUB COORDINADOR	JEFE DE OFICINA DE TESORERIA	CPC. CARLA CUEVA CUEVA
INTEGRANTE	GERENTE MUNICIPAL	Lic. JUAN PABLO LUZA SIKUY
INTEGRANTE	ASISTENTE TECNICO	Tec. ERBENH LUIS MAMANI BUSTAMANTE
FISCALIZADOR	REGIDOR	Bach. JESUS PERCY HOLGUINO HUISA

18.- SUB COMISION DE VERIFICACION DE RETIRO LOGISTICO DE LA EXPLANADA.

Consiste en verificar una vez concluido el evento del festival que todas las comisiones cumplan su labor, previniendo aglomeraciones de último momento, falta de movilidades para el traslado de bienes, enseres y materiales logísticos de la entidad, recojo oportuno de todo tipo de materiales; además de verificar el tema de seguridad. Asimismo, debe hacer seguimiento el cumplimiento de compromisos asumidos ante la comunidad de dejar limpio en mejores condiciones la explanada de puente San Martín.

RESPONSABLE	PUESTO/CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
COORDINADOR	SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	Abg. CARLOS SALINAS ZAPATA
SUB COORDINADOR	JEFE DE LA POLICIA MUNICIPAL	Sr. GILBERT CASTELO HUASPA
INTEGRANTE	FACILITADOR DEL COMPONENTE II	Lic. ALPIO TUNQUIPA HUILLCA
FISCALIZADOR	REGIDOR	Bach. JESUS PERCY HOLGUINO HUISA

19.- SUB COMISION DE ADQUISICION DE INSUMOS.

Responsable de realizar las compras de insumos para la preparación de alimentos y refrigerios en directa coordinación con las sub comisión, además de hacer seguimiento oportuno de los trámites de administración para la compra oportuna.

RESPONSABLE	PUESTO/CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
COORDINADOR	JEFE DE ABASTESIMIENTO	Abg. HERIBERTO B. LAYME LUQUE
SUB COORDINADOR	JEFE DE CONTABILIDAD	CPC. VICENTE J. SUNI CCAMA
INTEGRANTE	ASISTENTE TECNICO	Tec. ERBENH LUIS MAMANI BUSTAMANTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR CUSCO - PERÚ



FISCALIZADOR

REGIDOR

Bach. JESUS PERCY HOLGUINO HUISA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria notifique a los designados mediante las Gerencias y oficinas al que pertenecen para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Sub Comisiones de Trabajo reconocida en el artículo primero, inicien con sus actividades en forma inmediata, estando su cumplimiento sujeto a evaluación permanente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, y demás Gerencias, a los designados para su conocimiento, cumplimiento, y a la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) disponer efectúe la publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

C.c.

- Alcaldía.
- Gerencia Municipal.
- Gerencias (5)
- Of. Comunicaciones
- OTI
- Designados.
- Archivo
- CRLCotaryq

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ESPINAR
CPC. CLUDY ROSMERY LAGUNA CCAPA
DNI 47026317
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ESPINAR
Ahg. Shiro Yami Ochoa
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA